

QUILMES, 15 de septiembre de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0098/06 y los artículos 56° y 62° Inc. m) del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el Balance General correspondiente al ejercicio 2005.

Que conforme lo establece la Disposición N° 45/05 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución N° 326/05 de la Secretaría de Hacienda, dicho Balance fue elevado con fecha 10 de febrero de 2005 al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Quilmes, ha tomado conocimiento de los estados bajo análisis y ha emitido el informe correspondiente sobre la cuenta de inversión.

Que la Contaduría General de la Nación, ha formulado una serie de observaciones, las cuales fueron atendidas y contestadas según consta en el mismo Expediente.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Que de acuerdo a los artículos 56° y 62° Inc. m) del Estatuto Universitario, corresponde al Consejo Superior emitir dictamen para posterior aprobación en la Asamblea Universitaria.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Emitir dictamen favorable sobre el Balance correspondiente al Ejercicio 2005 que se encuentra en el Expediente N° 827-0098/06 y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **184/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector